

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO SUBSANABILIDAD

SO SECTION DE BIENES I SERVICIOS

VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

CÓDIGO: ABSr128

PAGINA: 1 de 3

28

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/02/21

Proceso: F-CD-006

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS

EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS TOPOGRÁFICOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos veintitrés

pesos (\$43.759.923,00) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/02/17



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 2 de 3

No.		Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
	1	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	800.019.976-9	\$28.956.723,00	\$34.458.500,00
	2	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$35.056.723,00	\$41.717.500,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: DISSMAN INGENIERIA S.A.S

NIT/CC: 800.019.976-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 1: Para servicios de mantenimiento: En el momento de la presentación de la cotización, el oferente deberá incluir una carta de compromiso en la que se compromete a suministrar, durante la ejecución del contrato, las hojas de vida del personal que contará con una experiencia mínima de tres (3) años en el mantenimiento de los equipos relacionados, debidamente demostrable. Perfil profesional: * Ingeniero Biomedico, Ingeniero Electronico, Tecnico Electricista, Ingeniero Civil, o carreras afines a la manipulacion de los elemntos inmersos dentro de el presente proceso	CUMPLE, subsanó el requisito.
2	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE, subsanó el requisito.
3	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.	CUMPLE, subsanó el requisito.

NOMBRE DEL COTIZANTE: INVERSIONES JIMSA SAS

NIT/CC: 900.230.898-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
1	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	NO CUMPLE, no envía la documentación correspondiente a la subsanación.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 3 de 3

CÓDIGO: ABSr128

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	800.019.976-9	X		
2	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con DISSMAN INGENIERIA S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE CUNDIMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez Oficina Unidad de Apoyo Academico

28-15.2